



OVER DORADO CARDONA

Integrante del Comité Ejecutivo FECODE

INFORME Nro. (23)

SECRETARIA DE RELACIONES GREMIALES Y COOPERATIVAS

(Bogotá, Noviembre 9 de 2015)

<http://www.overdorado.com/>

Twitter: [@OverDoradoC](https://twitter.com/OverDoradoC)



El Informe Nro. 23, tendrá los siguientes temas;

PRESENTACIÓN

UNA REFLEXIÓN CON INTENCIONALIDAD (III)

1. INFORME SOBRE EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FNPSM-.
 - 1.1. FNPSM Presupuesto de ingresos a septiembre de 2015.

- 1.2. **FNPSM Presupuesto de gasto a septiembre de 2015.**
- 1.3. **FNPSM Situación presupuestal a septiembre de 2015.**
- 1.4. **FNPSM Información sobre la ejecución presupuestal con corte a septiembre de 2015. Dr. Aristóbulo Calvo –Asesor presupuesto Vicepresidente del Fondo.**
2. **INFORMACION SOBRE LA EVALUACION DE CARÁCTER DIAGNOSTICA FORMATIVA –ECDF-:**
 - 2.1. **Cronograma de la ECDF. Ajustado y acordado FECODE-MEN-ICFES-Octubre 29 de 2015. Con el acto administrativo: MEN, Resolución 18024 del 3 de Noviembre de 2015.**
 - 2.2. **Sobre el video – ECDF.**
3. **FECHAS CLAVES.**
 - 3.1. **III Congreso Nacional Extraordinario de la CUT Colombia. Bogotá, 11, 12 y 13 noviembre de 2015.**
 - 3.2. **V Congreso Nacional de la Mujer de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia –CUT-. Bogotá, 8, 9 y 10 noviembre de 2015.**
 - 3.3. **II Congreso Nacional de la Juventud Trabajadora de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia. Bogotá, 8, 9 y 10 noviembre de 2015.**

DESARROLLO DE LA TEMÁTICA:

PRESENTACIÓN

UNA REFLEXIÓN CON INTENCIONALIDAD (III)

Como personas y organizaciones buscamos articularnos y coordinarnos con sectores sociales y populares, con movimientos y partidos políticos que le apuestan a cambios democráticos y profundos de la sociedad en la vivimos, cuando lo hacemos es con pretensiones y metodologías de trabajo que nos permitan acertar.

- Trabajo colectivo y público de nuestros Principios, programas, estrategia, métodos de trabajo, estilo de dirección y formas de organización amplia y democrática, con claridad en la acción política...LEER MAS EN EL LINK:

<http://www.overdorado.com/2015/10/21/una-reflexion-con-intencionalidad-ii-bogota-21-de-octubre-de-2015/>

Nuestra práctica política no sólo debe expresarse con acciones políticas que impacten positivamente a quienes decimos representar y defender, sino con una mirada que asuma lo local y municipal, lo departamental y regional y lo nacional y mundial como un todo articulado.

Que nos quepa el país en la cabeza y en nuestros sueños para poder afianzar no solo el gobierno sino el poder el cual debe tener como propósito el bienestar, la democracia y la soberanía para toda la nación.

Hilando más delgado y siempre aspirando a clarificar los principales retos del momento y ofrecer no solo una decisión sino una salida coherente y viable para el cambio político; la hoja de ruta estratégica que nos proponemos colectivamente para orientar, para formar, para gobernar es nuestra almendra la cual transversaliza nuestro camino y horizonte.

Sin lugar a duda, la historia, la memoria colectiva y la cultura serán parte determinante en nuestra identidad como nación y en nuestras decisiones alrededor de:

- La solidaridad y fraternidad.
- Democracia, pluralidad, diversidad, respeto y tolerancia, como formas de comportamiento cotidiano.
- Participación, representatividad, deliberación y decisión.
- Preservar, defender el ECOSISTEMA y Medio ambiente.
- Preservar y defender la vida, siempre en una constante lucha por su dignificación.
- Transparencia: No corrupción, No politiquería y No Clientelismo. Una acción política de cara a la ciudadanía con las cuentas claras, abiertos a los controles y las veedurías ciudadanas. Los recursos financieros del Estado son del interés y la necesidad general, en ese sentido se regirá nuestra acción política.
- Responsabilidad y compromiso con el bien común, el cual privilegiamos sobre el particular.
- Y en correspondencia lucharemos y construiremos por un sistema social y económico, un modelo económico y un gobierno.

ODC.

.....

1. INFORME SOBRE EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FNPSM-.

- La situación administrativa y financiera del FNPSM se encuentra en serios problemas, entre otras, por los niveles de corrupción que hasta ahora se ha alcanzado a detectar en el pago indebido –ilegal- de prestaciones sociales y económicas en particular en los departamentos de Córdoba, Chocó y Cundinamarca; a esto se suma el cambio de altos y medios funcionarios de la estructura de la FIDUPREVISORA S.A, lo que implica serios retrasos en los procesos que se tienen en el trámite y pago oportuno de las prestaciones económicas y en el proceso de licitación de la salud del magisterio.
- El NO pago oportuno de las prestaciones sociales económicas al magisterio y por consiguiente el cumulo de demandas contra el FNPSM.
- La situación financiera no escapa a la crisis del FNPSM, en donde el déficit actual es de cerca de \$460 mil millones de pesos para el año 2015.

- **La triada que es responsable de la salud del magisterio en el país son el Gobierno Nacional a través del MEN, la FIDUPREVISORA S.A y los contratistas, los cuales** vienen incumpliendo este derecho fundamental para los maestros y su núcleo familiar. El manejo de los recursos del FNPSM en lo económico y lo de salud están pegados. Por eso, se “ahorran” o no destinan el dinero para la salud y en cambio lo direccionan para pagar las prestaciones económicas, decisiones que vienen tomando por mayoría en el Consejo Directivo del FNPSM.

Por lo anterior, presento los elementos que sustentan esta problemática, para que sean estudiados por ustedes y comprendan el por qué la lucha para el magisterio es una necesidad.

1.1. FNPSM Presupuesto de ingresos a septiembre de 2015.

Código	Descripción de Rubros	APROPIACION	EJECUCIÓN ACUMULADA		DISPONIBILIDAD
		FINAL	A SEPTIEMBRE	(%)	
2	PRESUPUESTO DE INGRESOS (2.1)	7.758.547.205.868	5.391.857.654.427	69,50%	2.366.689.551.441
2.1.1.1	Recaudos Directos del Fondo	641.640.711.960	477.131.445.182	74,36%	164.509.266.778
2.1.1.1.1	El 12% de cada mesada pensional, incluidas las adiciones, como aporte de los pensionados.	636.803.463.960	467.583.310.932	73,43%	169.220.153.028
2.1.1.1.2	Rendimientos de Inversión.	4.837.248.000	9.548.134.250	197,39%	-4.710.886.250
2.1.2	Por Transferencias	7.116.906.493.908	4.914.726.209.245	69,06%	2.202.180.284.663
2.1.2.1	De la Nación	5.266.482.746.812	4.024.723.466.092	76,42%	1.241.759.280.720
2.1.2.1.1	El 8,5% mensual liquidado sobre el valor de la nómina de los Docentes	731.016.700.771	505.997.545.261	69,22%	225.019.155.510
2.1.2.1.2	El 8,33% sobre los factores salariales de servicios personales de los docentes	851.166.835.257	589.235.236.686	69,23%	261.931.598.571
2.1.2.1.3	El 12% de aporte patronal adicional para Salud y Pensiones	1.166.584.792.431	520.296.817.423	44,60%	646.287.975.008
2.1.2.1.4	Recursos disponibles Aporte Adicional Nación	448.907.994.469	448.907.994.469	100,00%	0
2.1.2.1.5	Aporte revisión corte de cuentas Nación para Pensiones	2.060.202.596.860	1.957.192.467.020	95,00%	103.010.129.840
2.1.2.1.6	Aporte Convenio Caldas, Quindío y Sucre	8.603.827.024	3.093.405.233	35,95%	5.510.421.791
2.1.2.2	De los Departamentos y Municipios	1.850.423.747.096	890.002.743.153	48,10%	960.421.003.943
2.1.2.2.1	El 4% del sueldo mensual del personal afiliado al Fondo.	339.683.588.373	257.324.809.856	75,75%	82.358.778.517
2.1.2.2.2	Una tercera parte del primer sueldo mensual devengado y una tercera parte de sus posteriores aumentos	34.033.404.790	31.151.851.322	91,53%	2.881.553.468
2.1.2.2.3	Amortización Deuda de los entes territoriales	1.135.877.000.000	344.201.272.127	30,30%	791.675.727.873
2.1.2.2.4	El 4% adicional del sueldo mensual del personal afiliado al Fondo, de la Ley 812 de 2003	340.829.753.933	257.324.809.848	75,50%	83.504.944.085

1.2. FNPSM Presupuesto de gasto a septiembre de 2015.


 {fiduprevisora)
 Por hoy, por mañana y por siempre.

GASTOS

Código	Descripción de Rubros	APROPIACION	EJECUCIÓN ACUMULADA		DISPONIBILIDAD
		FINAL	A SEPTIEMBRE	(%)	
3.	PRESUPUESTO DE GASTOS (3.1.)	7.758.547.205.868	5.398.335.208.300	69,58%	2.360.211.997.568
3.1	De Gastos (3.1.1 + 3.1.2 + 3.1.3)	7.758.547.205.868	5.398.335.208.300	69,58%	2.360.211.997.568
3.1.1	Prestac. de Servicios Médico-Asistenciales	1.381.421.775.133	868.624.632.959	62,88%	512.797.142.174
3.1.1.1	Contratos de Servicios Médicos.	1.188.435.721.079	773.892.237.985	65,12%	414.543.483.094
3.1.1.2	Auxilios, Indemnizaciones y Seguros	28.153.686.996	8.779.986.441	31,19%	19.373.700.555
3.1.1.3	Para Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud.	164.832.367.058	85.952.408.533	52,15%	78.879.958.525
3.1.2	Prestaciones Económicas	6.353.577.443.769	4.516.057.038.714	71,08%	1.837.520.405.055
3.1.2.1	Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación).	5.053.502.614.043	3.564.691.706.198	70,54%	1.488.810.907.845
3.1.2.2	Cesantías Definitivas.	534.121.900.412	362.938.161.549	67,95%	171.183.738.863
3.1.2.3	Cesantías Parciales.	619.141.361.520	456.487.502.189	73,73%	162.653.859.331
3.1.2.4	Intereses sobre Cesantías.	146.811.567.794	131.939.668.778	89,87%	14.871.899.016
3.1.3	Otros Gastos	23.547.986.966	13.653.536.627	57,98%	9.894.450.339
3.1.3.1	Comisión Contrato de Fiducia	19.506.755.686	13.645.871.627	69,95%	5.860.884.059
3.1.3.2	Renovación licencias Oracle	160.680.000	0	0,00%	160.680.000
3.1.3.3	Digitalización de expedientes Secretarías de Educación	2.711.302.800	0	0,00%	2.711.302.800
3.1.3.4	Asesoría Legal y Técnica	405.248.480	7.665.000	1,89%	397.583.480
3.1.3.5	Recaudo de cartera	660.000.000	0	0,00%	660.000.000
3.1.3.6	Actualización Cálculo Actuarial	104.000.000	0	0,00%	104.000.000
4.	AHORRO O DEFICIT CORRIENTE	0	-6.477.553.873	0,00%	-6.477.553.873
	(Ingresos corrientes - Total gastos)				

1.3. FNPSM Situación presupuestal a septiembre de 2015.

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
SITUACION PRESUPUESTAL A SEPTIEMBRE 2015

Código	Descripción de Rubros	APROPRIACION INICIAL (1)	APROPRIACION FINAL (2)	EJECUCION ENERO (3)	EJECUCION FEBRERO (4)	EJECUCION MARZO (5)	EJECUCION ABRIL (6)	EJECUCION MAYO (7)	EJECUCION JUNIO (8)	EJECUCION JULIO (9)	EJECUCION AGOSTO (10)	EJECUCION SEPTIEMBRE (11)	EJECUCION ACUMULADA A SEPTIEMBRE (16)	(%) (17) = (2) - (16)	DISPONIBILIDAD (17) - (2) - (16)
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	7.758.547.205.868	7.758.547.205.868	824.498.290.272	467.215.974.406	573.270.118.926	464.226.558.737	591.622.885.383	726.427.121.039	663.319.998.399	477.104.055.590	603.742.551.875	5.391.857.654.427	69,50%	2.366.689.551.441
	INGRESOS GENERALES	7.758.547.205.868	7.758.547.205.868	824.498.290.272	467.215.974.406	573.270.118.926	464.226.558.737	591.622.885.383	726.427.121.039	663.319.998.399	477.104.055.590	603.742.551.875	5.391.857.654.427	69,50%	2.366.689.551.441
	Transferencias de la Nación	5.266.482.746.812	5.266.482.746.812	472.567.850.851	352.308.992.750	452.208.992.750	352.308.992.750	452.308.992.750	589.141.244.045	525.161.589.964	358.514.091.731	476.102.718.501	4.024.723.466.092	76,42%	1.241.759.280.720
1.0.5-10	Aporte Convenio Caldas, Quindío y Sucre	8.603.827.024	8.603.827.024	826.144.994	328.294.692	328.294.692	328.294.692	328.294.692	510.831.550	140.505.074	0	202.744.857	3.093.405.233	35,95%	5.510.421.791
3.7.1.1-10	Aporte Nación Sistema General de Participaciones	1.582.183.536.028	1.582.183.536.028	115.191.991.430	115.430.983.621	115.430.983.621	115.430.983.621	115.430.983.621	115.430.983.621	159.563.375.984	121.964.377.294	121.358.119.134	1.095.232.781.947	69,22%	486.950.754.081
3.5.3.27-10	Recursos a transferir al Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, previa revisión favorable de comandas	448.907.994.469	448.907.994.469	120.000.000.000	0	100.000.000.000	0	100.000.000.000	0	128.907.994.469	0	0	448.907.994.469	100,00%	0
3.5.3.19-10	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -														
	Aporte Patronal Ley Plan Nacional de Desarrollo	1.166.584.792.431	1.166.584.792.431	40.830.467.735	40.830.467.735	40.830.467.735	40.830.467.735	40.830.467.735	81.360.935.470	40.830.467.735	40.830.467.735	152.822.607.808	520.296.817.423	44,60%	646.287.975.008
3.5.3.20-10	Aporte revisión corte de cuentas Nación para Pensiones	2.060.202.596.860	2.060.202.596.860	195.719.246.702	195.719.246.702	195.719.246.702	195.719.246.702	195.719.246.702	391.138.493.404	195.719.246.702	195.719.246.702	195.719.246.702	1.957.192.467.020	95,00%	103.010.129.840
	Ingresos Rentas Parafiscales	2.492.064.459.056	2.492.064.459.056	351.930.439.421	114.906.981.656	121.261.126.176	111.917.665.987	139.313.992.633	137.285.876.994	138.158.408.435	118.889.963.859	133.639.833.174	1.367.134.188.335	54,86%	1.124.930.270.721
3.5.3.15-16	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -														
	Amortización de la Deuda Entes Territoriales (Parágrafo 4° de Art.18 de la Ley 71550201)	1.135.877.000.000	1.135.877.000.000	248.979.378.970	6.015.656.832	12.842.750.288	2.044.968.703	31.853.736.548	9.389.666.979	1.953.888.117	10.680.515.272	20.240.708.418	344.201.272.127	30,30%	791.675.727.873
3.5.3.17-17	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -														
	Aporte de Aliados Coorantes del Sistema General de Participaciones	639.051.769.813	639.051.769.813	46.967.963.046	50.013.204.251	50.214.354.278	52.262.973.465	49.779.942.137	58.113.825.295	69.778.317.753	51.636.529.106	54.535.921.402	483.303.040.733	75,63%	155.748.729.080
3.5.3.16-17	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -														
	Aporte afiliados Ley Plan Nacional de Desarrollo	712.298.441.243	712.298.441.243	54.407.736.462	57.712.672.129	56.864.404.896	56.658.822.215	56.839.808.528	68.338.664.143	65.640.125.795	55.323.097.944	57.996.409.113	530.081.741.225	74,42%	182.216.700.018
3.5.3.21-17	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -														
	Rendimientos Inversiones	4.837.248.000	4.837.248.000	1.575.360.943	1.165.448.444	1.469.606.714	950.801.604	840.505.420	343.718.577	786.076.770	949.821.537	866.794.241	9.548.134.250	197,39%	4.710.886.250

**1.4. FNPSM Información sobre la ejecución presupuestal con corte a septiembre de 2015.
Dr. Aristóbulo Calvo –Asesor presupuesto Vicepresidente del Fondo.**

**FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON
CORTE A SEPTIEMBRE DE 2015**

La ejecución presupuestal con corte al mes de septiembre de 2015, presenta un comportamiento de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta al aprobar el presupuesto de la presente vigencia, observando que los ingresos proyectados que se incorporaron en el presupuesto del Fondo, corresponden a las apropiaciones incorporadas en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional dentro de las transferencias para el año 2015, y se puede observar que con corte al mes de septiembre, los aportes que se recaudan directamente en el Fondo, como son el 12% de aporte de pensionados vienen ingresando de acuerdo al costo de nóminas que se cancelan directamente en el Fondo, y los rendimientos si han ingresado por encima de las proyecciones iniciales, presentando un incremento que supera las expectativas que se tenían.

Los ingresos por aportes patronales con cargo al Sistema General de Participaciones, vienen ingresando de acuerdo al costo de las nóminas que reportan las entidades territoriales con los ajustes por novedades, y los aportes adicionales que realiza la Nación para pensiones y cesantías, vienen ingresando de acuerdo a las proyecciones acordadas entre Fidupervisora y el Ministerio de Educación Nacional.

Respecto a los gastos, se realiza una ejecución en la cual se tienen en cuenta los compromisos exigibles de pago, resaltando que con corte al mes de septiembre, se han cancelado 23.254 cesantías parciales, incluyendo 9.280 solicitudes que venían represadas del último trimestre del año 2014, que no fue posible atender por falta de disponibilidad, por un valor total de \$456.488 millones, las cuáles se vienen cubriendo con los ingresos por concepto de giros del aporte adicional de la Nación para esta prestación y con ingresos del Sistema General de Participaciones.

En relación con las Cesantías Definitivas, se han efectuado pagos de 9.233 cesantías definitivas, incluyendo 3.037 solicitudes que venían represadas del último trimestre del año 2014, que no fue posible atender por falta de disponibilidad, por un valor de \$362.938 millones que se vienen atendiendo con los giros del Sistema General de Participaciones y otros ingresos del Fondo.

Es conveniente indicar, que como consecuencia del represamiento que se presentó por falta de recursos para cesantías en el año anterior, y con el fin de atender en forma oportuna las cesantías ingresadas para pago, que cumplen todos los requisitos, y para evitar el pago de sanción moratoria por su pago extemporáneo, se ha agilizado el envío y trámite de común acuerdo con las entidades territoriales, y además se ha tenido que efectuar transitoriamente unidad de caja con todos los ingresos del Fondo para atender su costo, ya que los ingresos directos recibidos para cubrir cesantías definitivas no han sido

suficientes, situación que esperamos normalizar en la medida que ingresen los recursos apropiados para este fin.

No obstante lo anterior, consideramos importante indicar, que al analizar el comportamiento de las Cesantías definitivas y parciales durante los nueve meses transcurridos, de acuerdo con las solicitudes ingresadas, las solicitudes canceladas, el número pendiente de pago, tomando un valor promedio, y proyectar las solicitudes y pagos hasta el mes de diciembre de 2015, se estima que para cubrir estas prestaciones, será necesario un aporte adicional en cesantías definitivas de **\$133.793 millones y para cesantías parciales de \$140.778 millones**, para atender en forma normal su costo; pero de acuerdo a lo informado por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, no se puede contar con nuevos recursos en lo que resta de la vigencia, razón por la cual se considera que nos veremos abocados a cancelar intereses moratorios por el pago extemporáneo, **para las prestaciones que no cuenten con disponibilidad para su cancelación.**

Respecto a las pensiones, se vienen atendiendo en un 100%, gracias a los giros de aportes adicionales de la Nación, los recursos de aportes de ley con cargo al Sistema General de Participaciones y los ingresos por amortización de la deuda de las entidades territoriales, pero es necesario que éstos últimos aportes que se reciben a través del FONPET, se agilice su ingreso, realizando las gestiones pertinentes con la entidades, con el fin de disponer de las sumas que permitan cancelar esta prestación dentro de los términos acordados para pago.

De igual manera, en las pensiones se presenta la necesidad de contar con recursos adicionales para atender su costo en forma normal al finalizar el año, ya que al analizar su comportamiento y la proyección de ingresos de aportes patronales, de los docentes y de amortización de deudas de entidades territoriales incluyendo recursos del FONPET, haciendo un corte al mes de septiembre, se observa que se hace necesario contar con nuevos recursos del **orden de \$184.692 millones**, que permitan atender el costo de los pensionados actuales y de las nuevas solicitudes que ingresen en lo que resta del año.

ARISTÓBULO CALVO

Asesor Presupuesto Vicepresidente
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

2. INFORMACION SOBRE LA EVALUACION DE CARÁCTER DIAGNOSTICA FORMATIVA –ECDF-:

2.1. Cronograma de la ECDF. Ajustado y acordado FECODE-MEN-ICFES-Octubre 29 de 2015. Con el acto administrativo: MEN, Resolución 18024 del 3 de Noviembre de 2015.

Artículo 1. Modificación del artículo 14 de la Resolución 15711 de 2015. El artículo 14 de la Resolución 15711 de 2015, modificado por el artículo 7 de la Resolución 16604 de 2015, quedará así:

“Artículo 14. *Cronograma.* Fijese el siguiente cronograma de actividades para la evaluación de carácter diagnóstica formativa de que trata la presente Resolución:

Actividad	Fecha
• Apertura y divulgación de la Convocatoria	• 24 de septiembre de 2015
• Compra del número de identificación personal (NIP)	• 25 de septiembre a 13 de octubre de 2015.
• Inscripción	• 28 de septiembre al 14 de octubre 2015
• Verificación de requisitos	• 04 de noviembre al 09 de noviembre de 2015
• Publicación de la lista de aspirantes habilitados para participar en el proceso de evaluación	• 10 de noviembre de 2015
• Citación a profesores que decidan que los grabe un camarógrafo oficial	• 10 al 13 de noviembre de 2015
• Realización de los videos por los educadores que decidan autograbarse.	• 04 de noviembre de 2015 al 29 de febrero de 2016
• Realización de grabaciones por parte de camarógrafos oficiales	• 17 de noviembre de 2015 al 23 de febrero de 2016
• Agenda para cargar videos en el sistema (Pico y Placa)	• 21 de noviembre de 2015 al 01 de marzo de 2016
• Revisión videos de autograbación de profesores según agenda	• Hasta el 05 de marzo de 2016
• Grabación por camarógrafos oficiales de videos que no hayan cumplido requisitos.	• Hasta el 18 de marzo de 2016
• Término para la entrega de todos los instrumentos validados. (Incluido video)	• 18 de marzo de 2016
• Procesamiento de resultados por parte del ICFES	• 27 de marzo a 28 de abril de 2016
• Publicación de resultados por parte del ICFES	• 29 de abril de 2016
• Término para presentar reclamaciones	• 06 de mayo de 2016

Parágrafo 1. El Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación –ICFES, desde el inicio del cargue de videos en el sistema previsto en el cronograma, adelantará la revisión de los videos autograbados por los educadores para establecer si estos cumplen o no con los requisitos de calidad previstos en el artículo 7 de la presente Resolución.

Cuando en la revisión se determine que el video no cumple con los requisitos antedichos, tal conclusión se le comunicará al educador con el fin de que éste

2.2. Sobre el video – ECDF.

VER link y descargar archivo:

<http://www.overdorado.com/2015/11/08/iv-fecode-ecdf-programa-encuentroorientaciones-para-realizar-la-autograbacion-del-video-para-la-ecdf-nov-7-2015/>

3. FECHAS CLAVES:

- 3.1. III Congreso Nacional Extraordinario de la CUT Colombia. Bogotá, 11, 12 y 13 noviembre de 2015.
- 3.2. V Congreso Nacional de la Mujer de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia –CUT-. Bogotá, 8, 9 y 10 noviembre de 2015.



- 3.3. II Congreso Nacional de la Juventud Trabajadora de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia. Bogotá, 8, 9 y 10 noviembre de 2015.

